



San Borja, 07 de Octubre del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000760-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC

VISTO, el Informe N° 000159-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC-ABA/MC, de fecha 07 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual establece que el Ministerio de Cultura convoca a Concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los Concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las Bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada Concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y



supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC, delega en el/la directora (a) General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de otorgar estímulos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000136-2025-MC, de fecha 29 de mayo de 2025, se aprueba el Plan anual de Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual 2025', el cual considera, entre otros, el 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025';

Que, el día 06 de junio del presente año, mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificada por la Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC, y modificada por las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000773-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprueban las Bases del 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025' el cual incluye, entre otras, la modalidad de 'Desarrollo de Largometrajes de Ficción';

Que, el numeral 8.3 de las Bases del 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 8.4 de las Bases del 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025', establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de revisar las postulaciones recibidas, el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada, el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 04 de julio del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido ochenta y uno (81) postulaciones para el 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025', en la modalidad de 'Desarrollo de Largometrajes de Ficción';

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;



Que, cumplido el citado plazo, y en base al Informe N° 000159-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC-ABA/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo al numeral V de las Bases del 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025', no pueden participar personas jurídicas que se encuentren en alguna de las restricciones del numeral en mención;

Que, el numeral X de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, podrá dar lugar al inicio del procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del

Decreto de Urgencia N° 022-2019, y el Título IV del reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025', en la modalidad de 'Desarrollo de Largometrajes de Ficción', así como para la evaluación del Jurado:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	CATEGORÍA	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	DIRECTOR (A/ES/AS) DEL PROYECTO
ADVENEDIZO DIGITAL E.I.R.L. (20602289665)	LIMA	DIME, BEBÉ	ÓPERA PRIMA	PANTIGOSO MENDEZ SOFIA / SANTANA DELGADO JOSE MARKO	PANTIGOSO MENDEZ SOFIA
ANACONDA PRODUCCIONES E.I.R.L. (20603989512)	LORETO	CUESTIÓN DE TIEMPO	ÓPERA PRIMA	ACOSTA MOREY LOURDES ADRIANA	ACOSTA MOREY LOURDES ADRIANA
ASOCIACION CULTURAL TEATRANDO (20558027771)	AREQUIPA	PARAPSICOSIS	ÓPERA PRIMA	VEGA COTRINA DIEGO ENRIQUE DE JESUS	VEGA COTRINA DIEGO ENRIQUE DE JESUS
ATARAXIA	JUNÍN	ANTOLOGÍA	ÓPERA	PIZARRO	DURAN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FILMS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20604662258)		DE LOS SOLES	PRIMA	TAIPE JHON ANGEL	MARTINEZ LINA MARIA
AURORA FILMS S.A.C. (20614112604)	LA LIBERTAD	JAVIERA, ESCUCHA ESTO	ÓPERA PRIMA	OLGUIN FALCON ZOILA ALESSANDRA	OLGUIN FALCON ZOILA ALESSANDRA
CHININI FILMS E.I.R.L. (20609689871)	LIMA	EL NOMBRE DEL DIABLO	ÓPERA PRIMA	ARATA AZCARATE CARLA FABIOLA	ARATA AZCARATE CARLA FABIOLA
COMUNICACIONES Y RECURSOS VISUALES S.A.C. (20558632616)	AREQUIPA	EN EL NOMBRE DEL HIJO	ÓPERA PRIMA	OROZCO CARPIO LUCIA AMANDA	FERNANDEZ BEGAZO CARLOS ALBERTO
CUSCO INVERSIONES MARCO RONALD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CIMARO S.R.L. (20564295141)	CUSCO	Inocencias Vulneradas	ÓPERA PRIMA	ROMERO MOGOLLON RONALD AUGUSTO / CHEVARRIA LAZO MARCO ALLAN	ROMERO MOGOLLON RONALD AUGUSTO
DESEOS SALVAJES PRODUCCIONES S.A.C. (20609555565)	LIMA	ACLLAWASI	ÓPERA PRIMA	OLIVARES PANDURO RICARDO SANTIAGO	OLIVARES PANDURO RICARDO SANTIAGO
DIECISEIS 9 AGENCIA AUDIOVISUAL S.A.C. (20614300834)	SAN MARTÍN	LOS NIÑOS DEL HUALLAGA	ÓPERA PRIMA	CARRILLO CHUQUIMANGO HEBER ELI	CARRILLO CHUQUIMANGO HEBER ELI
EL CAMINO PRODUCCIONES E.I.R.L. (20604443696)	LIMA	LAS TRUCHAS	ÓPERA PRIMA	CHADWICK MATTEUCCI CLAUDIA SILVANA CLARISSA	CHADWICK MATTEUCCI CLAUDIA SILVANA CLARISSA
EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	La amante del cóndor	ÓPERA PRIMA	OTTA VILDOSO TILSA ANAHI	OTTA VILDOSO TILSA



(20512840206)					ANAHI
FILMA PLUS S.A.C. (20611953080)	LIMA	ANARQUÍA RELACIONAL	ÓPERA PRIMA	CARRANZA PEZZUTTI TAKI SEBASTIÁN	CARRANZA PEZZUTTI TAKI SEBASTIÁN
HANSEF Q. COLQUE E.I.R.L. (20612048534)	PUNO	EL PESO DE UN GRAMO	ÓPERA PRIMA	QUISPE COLQUE JOSEF JOHAN	QUISPE COLQUE JOSEF JOHAN
INKART DIGITAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL IDAD LIMITADA - INKART DIGITAL EIRL (20521753308)	LIMA	PACHACUTE C, EL CHASQUI Y LOS CHANCAS	ÓPERA PRIMA	CANCHO LLAMOCCA CRISTIAN / LUNA VICTORIA ARRISUEÑO JAIME RICARDO	CARRANZA PEZZUTTI TAKI SEBASTIÁN
LA ESFINGE ESTUDIOS E.I.R.L. (20614231824)	JUNÍN	EL NIÑO DE LA ABUELA	ÓPERA PRIMA	VITO VILLA JOAN JESUS	QUISPE COLQUE JOSEF JOHAN
LA ÑUSTA FILMS S.A.C. (20605716700)	LIMA	EL GRITO DE LA MAREA	ÓPERA PRIMA	ZACARIAS MANDUJANO MAGGIE LUISA / MANDUJANO ORNA DORA EDITH	ZACARIAS MANDUJAN O MAGGIE LUISA
MAEICH EIZ MUCHIK CINE E.I.R.L. (20604867291)	LAMBAYE QUE	LLUVIA	ÓPERA PRIMA	FERNANDEZ DEL RIO JOSE JAVIER	LAUZ HUIHUA DANIEL JESUS
MAIOR STUDIOS S.A.C. (20605373713)	LA LIBERTAD	SILENCIOS	ÓPERA PRIMA	VELASQUEZ GOSALEZ JOSE BAUNER / JUAREZ ALVA DANIELA ELIZABETH	VELASQUE Z GOSALEZ JOSE BAUNER / JUAREZ ALVA DANIELA ELIZABETH
MAKANUDO CINE S.A.C. (20604438293)	LIMA	CASO "LA LIEBRE"	ÓPERA PRIMA	CASTILLO MARTINEZ OSCAR FERNANDO	CASTILLO MARTINEZ OSCAR FERNANDO
MANADA FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LAMBAYE QUE	LUCHA	ÓPERA PRIMA	CABANILLAS OLIVOS ALINSON MANUEL / TIRADO	CABANILLA S OLIVOS ALINSON MANUEL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

(20612607584)				ORDOÑEZ LUIS ENRIQUE	
MUNDO PALPITANTE S.A.C. (20613187147)	LIMA	SOBRE LA GRACIA	ÓPERA PRIMA	ZAMUDIO LEDESMA RICARDO DANIEL / ESQUIVEL LOBATON RODOLFO ENRIQUE	ZAMUDIO LEDESMA RICARDO DANIEL
N'SAMBLE FILMS E.I.R.L. (20607849979)	CALLAO	ANTOJITOS	ÓPERA PRIMA	BALLON CASTRO DANIEL ALESSANDRO	BALLON CASTRO DANIEL ALESSANDRO
NINA STUDIOS Y PRODUCCION ES GENERALES S.A.C. (20613860526)	AYACUCHO	LOS REYES DE CANGALLO	ÓPERA PRIMA	GAMBOA PORRAS ANDY ANTONI / CASTILLO FERNANDEZ NELSON GUSTAVO / HUANUCO AYALA WILLIAM JEFERSON	GAMBOA PORRAS ANDY ANTONI
PACHA KUTIQ COMPANY SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA (20612643998)	CUSCO	EL PRÍNCIPE MESTIZO Y LOS TRECE DE LA REVOLUCIÓN	ÓPERA PRIMA	BOCANGEL CUSIYUPANQ UI CESAR MANUEL	BOCANGEL CUSIYUPAN QUI CESAR MANUEL
PALLKA FILMS S.A.C. (20610698361)	LIMA	DÍA DE SUERTE	ÓPERA PRIMA	FONSECA ARROYO DANIEL GUSTAVO	FONSECA ARROYO DANIEL GUSTAVO
PAZOSTV SOCIEDAD ANONIMA - PAZOSTV S.A. (20603974345)	LIMA	SIN SOGA NI CABRA	ÓPERA PRIMA	PAZOS SAAVEDRA CESAR ROBERTO	PAZOS SAAVEDRA CESAR ROBERTO
PELIGROSO FILMS E.I.R.L. (20610820205)	AREQUIPA	RUMI Y EL GUARDIÁN OSCURO	ÓPERA PRIMA	TALAVERA NUÑEZ FRANCO KEVIN / MANRIQUE CERVANTES WALTER FREDDY	TALAVERA NUÑEZ FRANCO KEVIN



PLAYTITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20611395621)	MADRE DE DIOS	ÁGAPE	ÓPERA PRIMA	JIMENEZ MAMANI WALTER	CHANG ESCOBEDO IAN BRANDON
PRODUCTORA AUDIOVISUAL MASIY FILMS S.A.C. (20613941364)	AYACUCHO	ANTES DE UCHURACCA Y	ÓPERA PRIMA	HUACHACA TELLO ERIKA ROXANA	HUACHACA TELLO ERIK ROXANA
PUNTOXA PRODUCCIONES E.I.R.L. (20611184060)	PASCO	DESMADRE	ÓPERA PRIMA	CENTURION CHOCOBAR MARIA ALEXANDRA	CENTURION CHOCOBAR MARIA ALEXANDRA
RENDERVERS E FILM PRODUCTION S.A.C. (20606303301)	LIMA	MAÑANA SERÁ MUY TARDE	ÓPERA PRIMA	PLASENCIA GUTIERREZ SEBASTIAN	PLASENCIA GUTIERREZ SEBASTIAN
REY SOMBRA E.I.R.L. (20614352966)	LIMA	MULTIPLICAR EL SILENCIO	ÓPERA PRIMA	KRYSTEK GALDOS- TANGUIS MATEO	KRYSTEK GALDOS- TANGUIS MATEO / FERNANDEZ MUÑOZ SERGIO
SHIWA S.A.C. (20602799302)	LIMA	SEÑORA LEY	ÓPERA PRIMA	KISIC MERINO KATITZA	GONZALEZ- OTOYA MOSCA ALESSANDRO EMANUELE
SHIWA S.A.C. (20602799302)	LIMA	LUNA ROJA	ÓPERA PRIMA	CASTRO SANCHEZ SEBASTIAN FERNANDO	CASTRO SANCHEZ SEBASTIAN FERNANDO
SONATA AUDIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20207029239)	LIMA	"LARGO TIEMPO"	ÓPERA PRIMA	REBAGLIATI CASTAÑON MANUEL AUGUSTO ENRIQUE / PANFICHI VELEZ ITALO JORGE	REBAGLIATI CASTAÑON MANUEL AUGUSTO ENRIQUE
STUDIO CONCERTS S.A.C. (20613488317)	LIMA	NACIDOS EN EL OLVIDO	ÓPERA PRIMA	ZAVALA KAHN SEBASTIAN ALONSO	ZAVALA KAHN SEBASTIAN ALONSO



TETRIS FILMS S.A.C. (20604647925)	LIMA	LOS FANTASMAS NO SON REALES	ÓPERA PRIMA	GALLET LLANOS PIERRE ANDRE / COMBE HERNANDEZ DANIELA MARIA	GALLET LLANOS PIERRE ANDRE
ULTRAMAR PRODUCCION ES E.I.R.L. (20519074266)	LIMA	TATTO LA MALDICION CHAVIN	ÓPERA PRIMA	LIZARRAGA CHAHUA KAREN MARUJA	LIZARRAGA CHAHUA KAREN MARUJA
VIRIDIANA FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRIDIANA FILMS S.A.C. (20602050719)	LIMA	EL ORIGEN DE LA TRAGEDIA	ÓPERA PRIMA	MORI CHAVEZ VERONIKHA NICOLLE / ATOCHA QUINTANA DIEGO ARTURO	MORI CHAVEZ VERONIKHA NICOLLE
WILLAKUQ COMUNICACIÓ N AUDIOVISUAL E.I.R.L. (20609362571)	CUSCO	WATUKAMUN AYKI	ÓPERA PRIMA	FLOREZ PACCO GLADIS / VEGA CUBA MARCO ANATONI	FLOREZ PACCO GLADIS
YANAQUENDA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20551135218)	LIMA	IDENTIDAD	ÓPERA PRIMA	PEDEMONT GUERRA ALEJANDRO FERNANDO / AGUILAR VILLANUEVA ADOLFO CARLOS YANAKENDA	PEDEMONT E GUERRA ALEJANDRO FERNANDO
YARPAY ENTERTAINME NT SAC (20606197978)	LIMA	DESDE LIMA CON AMOR	ÓPERA PRIMA	CHACON BENITO ANDY POOL	CHACON BENITO ANDY POOL
ASOCIACION DEL LENGUAJE AUDIOVISUAL- TIEMPO LIBRE (20554545581)	LIMA	Ing.	SEGUN DA OBRA A MÁS	FERNANDEZ MOLERO JUAN DANIEL	FERNANDEZ MOLERO JUAN DANIELo
AXCCION E.I.R.L. (20558114402)	AREQUIPA	MISERIAS DEL PODER	SEGUN DA OBRA A MÁS	ONTIVEROS APARICIO WILDO ROBERTO	ONTIVEROS APARICIO WILDO ROBERTO
CHULLACHAKI PRODUCCION ES S.A.C. (20415514299)	LIMA	Las líneas torcidas	SEGUN DA OBRA A MÁS	MÉNDEZ BISBAL JOSUÉ ANTONIO	MÉNDEZ BISBAL JOSUÉ ANTONIO



CONTRAVIENT O PRODUCCION ES S.A.C. (20601251079)	LIMA	El Informe Salpico	SEGUN DA OBRA A MÁS	RUESTA CHUNGA JORGE SANTIAGO	RUESTA CHUNGA JORGE SANTIAGO
JUMP CAT E.I.R.L. (20611119276)	LIMA	Donde habita la memoria	SEGUN DA OBRA A MÁS	GARCIA RAMOS RONALD ARTEMIO	GARCIA RAMOS RONALD ARTEMIO
LA DUPLA FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LA DUPLA FILMS S.A.C. (20601272963)	LIMA	FALLAS DE ORIGEN	SEGUN DA OBRA A MÁS	MORENO DEL VALLE RODRIGO	MORENO DEL VALLE RODRIGO
LA UNION CINE E.I.R.L. (20610769382)	LA LIBERTAD	No tengo banderas en mi casa	SEGUN DA OBRA A MÁS	REBAZA PONCE DE LEON GILBERTHS MARTIN / DENEGRÍ SÁNCHEZ CAROLINA EUGENIA	REBAZA PONCE DE LEON GILBERTHS MARTIN
LUCUMA SALVAJE E.I.R.L. (20610559582)	LIMA	Olvida tu nombre	SEGUN DA OBRA A MÁS	GONZALES VARGAS MARIA FERNANDA	GONZALES VARGAS MARIA FERNANDA
LUDOZCINE E.I.R.L. (20554832211)	LIMA	La Vida de las Tortugas	SEGUN DA OBRA A MÁS	ZAVALA CHIAN RODOLFO DANIEL	ZAVALA CHIAN RODOLFO DANIEL
LUNÁTICA FILMS E.I.R.L. (20605064079)	LIMA	EL PLANETA HUACHIMAM ORA	SEGUN DA OBRA A MÁS	DIAZ MEDINA OSWALDO	DIAZ MEDINA OSWALDO
PAPITO LINDO FILMS E.I.R.L. (20600855701)	LIMA	La Tierra de la Sal	SEGUN DA OBRA A MÁS	RODRIGUEZ MARTINEZ DANIEL MARTIN	RODRIGUEZ MARTINEZ DANIEL MARTIN
SHINKEBENIA E.I.R.L. (20602748724)	LIMA	COMO EL ODIO DE DIOS	SEGUN DA OBRA A MÁS	RAVINES RASMUSSEN SHARO ALLISON	GOMEZ ZANOLI MICHEL BERNARD
SHINKEBENIA E.I.R.L. (20602748724)	LIMA	LA DESTRUCCIÓN DEL REINO	SEGUN DA OBRA A MÁS	RAVINES RASMUSSEN SHARO ALLISON	GOMEZ ZANOLI MICHEL BERNARD
SYNCHRO	LIMA	Tu maldito	SEGUN	VALDIVIESO	VALDIVIESO



PRODUCCION ES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20506863881)		patrimonio	DA OBRA A MÁS	PAYVA JORGE JAMES	O PAYVA JORGE JAMES
TOMBUKTU FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20521417880)	LIMA	MARCHO QUE TEÑO QUE MARCHAR (ME VOY PORQUE ME TENGO QUE IR)	SEGUN DA OBRA A MÁS	DIAZ COSTA CARMEN ROSSANA	DIAZ COSTA CARMEN ROSSANA
UNICO COMUNICACIO NES E.I.R.L. (20606324163)	CAJAMAR CA	Chuncho Negro	SEGUN DA OBRA A MÁS	OSORIO VILLANUEVA JOSE ALBERTO	OSORIO VILLANUEV A JOSE ALBERTO
URBINA PRODUCCION ES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL IDAD LIMITADA (20602379281)	PIURA	Los espectadores	SEGUN DA OBRA A MÁS	URBINA TUME SAMUEL ALFONSO	URBINA TUME SAMUEL ALFONSO

Artículo Segundo.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LUIS MANUEL CHAPPUIS CARRILLO
DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS



San Borja, 23 de Octubre del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000899-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC

VISTO, el Informe N° 000204-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC-ABA/MC, de fecha 23 de octubre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000136-2025-MC, de fecha 29 de mayo de 2025, se aprueba la propuesta del 'Plan de Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual 2025';

Que, con fecha 06 de junio de 2025, mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificadora por la Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC y modificada mediante Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000773-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprueban las Bases del 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025', el cual incluye, entre otras, la modalidad de 'Desarrollo de Largometrajes de Ficción';

Que, con fecha 13 de junio de 2025, mediante Resolución Directoral N° 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificadora por la Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC, y modificada por las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000773-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000801-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprueban las Bases del 'Concurso de Proyectos de Animación- 2025' el cual incluye, entre otras, la modalidad de 'Cortometrajes';

Que, con fecha 13 de junio de 2025, mediante Resolución Directoral N° 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada por las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000773-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000801-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprueba las Bases del 'Concurso de Proyectos de Cortometraje - 2025', el cual incluye las categorías de 'Ópera Prima' y 'Segunda obra a más';

Que, con fecha 07 de octubre de 2025, mediante Resolución Directoral N° 000760-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, se declararon las postulaciones aptas del 'Concurso de Proyectos de Ficción - 2025', en la modalidad de 'Desarrollo de Largometrajes de Ficción', así como para la evaluación del Jurado;

Que, con fecha 09 de octubre de 2025, mediante Resolución Directoral N° 000777-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, se declararon las postulaciones aptas del 'Concurso de Proyectos de Animación - 2025', en la modalidad de 'Cortometrajes', así como para la evaluación del Jurado;

Que, con fecha 13 de octubre de 2025, mediante Resolución Directoral N° 000821-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, se declararon las postulaciones aptas del 'Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025', en la categoría de 'Segunda obra a más'; así como para la evaluación del Jurado;



Que, con fecha 16 de octubre de 2025, mediante Resolución Directoral N° 000849-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, se declararon las postulaciones aptas del 'Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025', en la categoría de 'Ópera prima' para la evaluación del Jurado;

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Informe N° 000204-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC-ABA/MC, se informa a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios sobre los errores materiales detectados en las Resoluciones Directorales N° 000760-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000777-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000821-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000849-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, los cuales no modifican ni alteran lo sustancial del contenido ni el sentido de las mismas;

Que, al advertirse la existencia un error material en las Resoluciones Directorales citadas, resulta necesario rectificarlas, conforme la forma y modalidad de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y contando con el visto bueno de la Directora de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectifíquese el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 000760-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, que consigna la relación de postulaciones aptas para el Concurso de Proyectos de Ficción – 2025, en la modalidad de "Desarrollo de Largometrajes de Ficción", en los siguientes términos:

Donde dice:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	CATEGORÍA	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	DIRECTOR(A/ES /AS) DEL PROYECTO
(...)					
INKART DIGITAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INKART DIGITAL EIRL (20521753308)	LIMA	PACHACUTE C, EL CHASQUI Y LOS CHANCAS	ÓPERA PRIMA	CANCHO LLAMOCCA CRISTIAN / LUNA VICTORIA ARRISUEÑO JAIME RICARDO	CARRANZA PEZZUTTI TAKI SEBASTIÁN
LA ESFINGE ESTUDIOS E.I.R.L. (20614231824)	JUNÍN	EL NIÑO DE LA ABUELA	ÓPERA PRIMA	VITO VILLA JOAN JESUS	QUISPE COLQUE JOSEF JOHAN



(...)					
PLAYTITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20611395621)	MADRE DE DIOS	ÁGAPE	ÓPERA PRIMA	JIMENEZ MAMANI WALTER	CHANG ESCOBEDO IAN BRANDON
(...)					

Debe decir:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	CATEGORÍA	RESPONSABLE (S) DEL PROYECTO	DIRECTOR(A/ES/AS) DEL PROYECTO
(...)					
INKART DIGITAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INKART DIGITAL EIRL (20521753308)	LIMA	PACHACUTEC , EL CHASQUI Y LOS CHANCAS	ÓPERA PRIMA	CANCHO LLAMOCCA CRISTIAN / LUNA VICTORIA ARRISUEÑO JAIME RICARDO	CANCHO LLAMOCCA CRISTIAN
LA ESFINGE ESTUDIOS E.I.R.L. (20614231824)	JUNÍN	EL NIÑO DE LA ABUELA	ÓPERA PRIMA	VITO VILLA JOAN JESUS	VITO VILLA JOAN JESUS
(...)					
PLAYTITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20611395621)	MADRE DE DIOS	ÁGAPE	ÓPERA PRIMA	CHANG ESCOBEDO IAN BRANDON	CHANG ESCOBEDO IAN BRANDON
(...)					

Artículo Segundo.- Rectifíquese el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 000777-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, que consigna la relación de postulaciones aptas para el “Concurso de Proyectos de Animación – 2025”, en la modalidad de “Cortometrajes”, en los siguientes términos:

Donde dice:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO	DIRECTOR(A/ES/AS) DEL PROYECTO
(...)			



ARCE ROJO (20560191112)	TRUJILLO	QUIPA KAQ SHAMAN: EL ÚLTIMO CHAMÁN	CORREA TRIGOSO, LUIS
(...)			

Debe decir:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO	DIRECTOR(A/ES/AS) DEL PROYECTO
(...)			
ARCE ROJO (20560191112)	LA LIBERTAD	QUIPA KAQ SHAMAN: EL ÚLTIMO CHAMÁN	CORREA TRIGOSO, LUIS
(...)			

Artículo Tercero.- Rectifíquese el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 000821-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, que consigna la relación de postulaciones aptas para el "Concurso de Proyectos de Cortometrajes – 2025", en la categoría "Segunda obra a más", en los siguientes términos:

Donde dice:

Persona Jurídica (RUC)	Región	Proyecto	Director (a/es/as) del Proyecto
(...)			
LAS OLAS FILMS E.I.R.L. (20610322809)	LIMA	LA ÚLTIMA PIEZA: ENSAYO II	ALARCON SANCHEZ SILVANA JACQUELINE
(...)			

Debe decir:

Persona Jurídica (RUC)	Región	Proyecto	Director (a/es/as) del Proyecto
(...)			
LAS OLAS FILMS E.I.R.L. (20610322809)	LIMA	RE-ARMAR: ENSAYOS DE MUCHAS OTRAS VIDAS	ALARCON SANCHEZ SILVANA JACQUELINE
(...)			

Artículo Cuarto.- Rectifíquese el error material incurrido en los Artículos Primero y Segundo de la Resolución Directoral N° 000849-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, que consigna la relación de postulaciones aptas para el "Concurso de



Proyectos de Cortometrajes – 2025”, en la categoría “Ópera prima”, en los siguientes términos:

Donde dice:

Artículo Primero. - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el ‘Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025’, en la categoría de ‘Ópera prima’, así como para la evaluación del Jurado:

Persona Jurídica (RUC)	Región	Proyecto	Director (a/es/as) del Proyecto	Categoría
(...)				
PLAN'S S.A.C. (20610726012)	JUNÍN	EL ANGEL DE LA SELVA	MEDINA CENZANO, ANTHONY JHUNIOR / MEDINA PADILLA, WILFREDO RUFO	OPERA PRIMA
(...)				

Artículo Segundo. – Incorpórese a la lista de proyectos aptos del ‘Concurso de Proyectos de Cortometraje - 2025’, en la categoría ‘Segunda obra a más’, así como para la evaluación del Jurado:

Persona Jurídica (RUC)	Región	Proyecto	Director (a/es/as) del Proyecto	Categoría
CALLEJON CINE S.A.C. (20611577959)	LIMA	ETERNO SOLLOZO	TIPIANA GUTIERREZ JULIO CESAR	SEGUNDA OBRA A MÁS
CONTRAVIENTO PRODUCCIONES S.A.C. (20601251079)	LIMA	CASA MUDA	PEÑA RAFAEL GERARDO	SEGUNDA OBRA A MÁS
CREATIVA EMPRESARIAL PERU S.A.C (20509546259)	LIMA	ANDA, CORRE Y VUELVE	ESPINOSA TORVISCO ADRIAN RAMIRO CAMACHO HERRERA JUAN PABLO	SEGUNDA OBRA A MÁS
EL CAMINO PRODUCCIONES E.I.R.L. (20604443696)	LIMA	MÍRAME	CHADWICK MATTEUCCI CLAUDIA SILVANA CLARISSA	SEGUNDA OBRA A MÁS
GAJOS PRODUCTORA AUDIOVISUAL S.A.C. (20609616874)	LIMA	TODO LO QUE SE REPRODUCE Y PERECE EN UN DEPARTAMENTO	YARAHUAMAN VARILLAS ALVARO BEJAR BEJAR CRISTINA ISABEL	SEGUNDA OBRA A MÁS
KINTU ELEMENTO FILMS E.I.R.L. (20612511587)	CUSCO	WAYRI CONEXIONES	CAMACHO FERNANDEZ BACA MICAELA ILLARY	SEGUNDA OBRA A MÁS
VACACIONES PERMANENTES E.I.R.L. (20605350462)	LAMBAYEQUE	ESPERARÉ AQUÍ, HASTA VERTE VOLVER	YAMUNAUQUE ESTRADA JHONATAN ALEXIS OMAR	SEGUNDA OBRA A MÁS

Debe decir:

Artículo Segundo. – Incorpórese a la lista de proyectos aptos del ‘Concurso de Proyectos de Cortometraje - 2025’, en la categoría ‘Segunda obra a más’, así como para la evaluación del Jurado:

Persona Jurídica (RUC)	Región	Proyecto	Director (a/es/as) del Proyecto	Categoría
CALLEJON CINE S.A.C. (20611577959)	LIMA	ETERNO SOLLOZO	TIPIANA GUTIERREZ JULIO CESAR	SEGUNDA OBRA A MÁS
CONTRAVIENTO PRODUCCIONES S.A.C. (20601251079)	LIMA	CASA MUDA	PEÑA RAFAEL GERARDO	SEGUNDA OBRA A MÁS
CREATIVA EMPRESARIAL PERU S.A.C (20509546259)	LIMA	ANDA, CORRE Y VUELVE	ESPINOSA TORVISCO ADRIAN RAMIRO CAMACHO HERRERA JUAN PABLO	SEGUNDA OBRA A MÁS
EL CAMINO PRODUCCIONES E.I.R.L. (20604443696)	LIMA	MÍRAME	CHADWICK MATTEUCCI CLAUDIA SILVANA CLARISSA	SEGUNDA OBRA A MÁS
GAJOS PRODUCTORA AUDIOVISUAL S.A.C. (20609616874)	LIMA	TODO LO QUE SE REPRODUCE Y PERECE EN UN DEPARTAMENTO	YARAHUAMAN VARILLAS ALVARO BEJAR BEJAR CRISTINA ISABEL	SEGUNDA OBRA A MÁS
KINTU ELEMENTO FILMS E.I.R.L. (20612511587)	CUSCO	WAYRI CONEXIONES	CAMACHO FERNANDEZ BACA MICAELA ILLARY	SEGUNDA OBRA A MÁS
PLAN'S S.A.C. (20610726012)	JUNÍN	EL ANGEL DE LA SELVA	MEDINA CENZANO, ANTHONY JHUNIOR / MEDINA PADILLA, WILFREDO RUFO	SEGUNDA OBRA A MÁS
VACACIONES PERMANENTES E.I.R.L. (20605350462)	LAMBAYEQUE	ESPERARÉ AQUÍ, HASTA VERTE VOLVER	YAMUNAQUE ESTRADA JHONATAN ALEXIS OMAR	SEGUNDA OBRA A MÁS

Artículo Quinto.- Dispóngase la publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERIKA CHAVEZ HUAMAN

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA FONOGRAFIA Y LOS NUEVOS MEDIOS